

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 2021, siendo las 11.00 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, los accionistas de Banco Comafi Sociedad Anónima (el "Banco"), en Bartolomé Mitre 699, Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asentados en los folios correlativos del Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Nro. 3. y la participación del Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora, Jorge A. Perdomo.

Preside la asamblea el vicepresidente Señor Francisco G. Cerviño de conformidad con lo resuelto en el acta de directorio de fecha 29 de corriente mes.

Abierto el acto, el Señor Francisco G. Cerviño informa que se constata la participación de 7 de los accionistas con representación legal suficiente, titulares de un capital de \$ 36.812.750 (99,6132% del capital social) con derecho a votos 86.086.990 (99,8342% del total de votos), quienes confirmaron su asistencia en forma fehaciente, existiendo así el quórum necesario para la legal constitución de la Asamblea.

Se encuentran presentes el Señor Francisco Guillermo Cerviño, DNI N°25.675.986 en ejercicio de la representación legal de los accionistas Comafi S.A., Fliacer Participaciones S.A. y de Famicer Participaciones S.A. y el Señor Gonzalo Martín Gutierrez DNI N° 32.990.663, quien asiste en carácter de mandatario en los términos del artículo 239 de la Ley 19.550, de las sociedades accionistas: Pecote S.A.; Diasau S.A.; Depuey S.A. y Pasman S.A. Asimismo, se asienta la participación en representación del Directorio el Señor Director Alberto L. Nougues, y el Miembro titular de la Comisión Fiscalizadora Señor Jorge A. Perdomo, en representación de la misma.

Se deja constancia que la Asamblea ha sido convocada mediante publicaciones durante cinco días: en el Boletín Oficial y en el diario BAE Negocios S.A. los días 13, 14, 15, 16 y 19 de abril de 2021. conforme lo estipulado el artículo 237 de la Ley General de Sociedades.

Seguidamente, el Señor Francisco G. Cerviño da comienzo al tratamiento del Orden del Día procediendo a la lectura del punto Primero del orden del día:

1. Aprobación, en caso de corresponder, de la asamblea celebrada a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social en virtud de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta por Ley 27.541, y las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional por del DNU 235/2021 y posteriores de alcance similar: Continuando en el uso de la palabra el Señor Vicepresidente Francisco Guillermo Cerviño informa que la presente Asamblea se realiza con la presencia de los participantes anteriormente enumerados y estricto cumplimiento del protocolo para la realización de reuniones presenciales llevadas a cabo por personas jurídicas de derecho privado y las recomendaciones dispuestos por el Gobierno Nacional en el marco de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta originalmente por Ley 27.541 y su reglamentación. Acto seguido, los representantes de los accionistas presentes con derecho a voto aprueban por unanimidad proceder con la prosecución de la Asamblea presencial.

A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: **2. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.** Toma la palabra el Señor Gonzalo M. Gutierrez, en representación del accionista Pasman S.A. y propone que el acta de la presente asamblea sea suscripta por los representantes de los accionistas Pecote SA. y Comafi S.A. junto al representante de la Comisión Fiscalizadora. Acto seguido, la moción es aprobada por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

Seguidamente se pone a consideración, el tercer punto del orden del día: **3. Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y de otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y anexos (separados y consolidados) e Información Adicional sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario resolución N° 797 requeridas por la**

Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. Toma la palabra el Señor Gonzalo M. Gutierrez mandatario del accionista Pecote SA, quien manifiesta que la documentación citada ha sido distribuida entre los accionistas con suficiente antelación y que resulta clara y explícita. Por tal motivo propone que la misma sea aprobada en su totalidad, en la forma en que fuera presentada por el Directorio, el cual la aprobara en su reunión del 19 de marzo de 2021. Asimismo, expresa que la documentación se halla transcrita en los libros correspondientes puesta a consideración. A continuación, somete la moción a votación de los accionistas, quedando aprobada por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

Acto seguido se pasa a considerar el Cuarto punto del orden del día: **4. Consideración de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020.** Señor Francisco G. Cerviño en su carácter de representante del accionista Fliacer Participaciones S.A., manifiesta que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Política de Autoevaluación del Directorio, corresponde a esta Asamblea considerar los resultados de la autoevaluación realizada por los Señores Directores en su reunión del 10 de marzo de 2021, la que incluyó tanto el desempeño del Directorio en su carácter de órgano de administración de la entidad como el individual de cada uno de sus miembros. Asimismo, el Señor Francisco G. Cerviño le expresa que la mencionada autoevaluación concluyó que tanto el desempeño del Directorio en su carácter de órgano de administración de la entidad como el individual de cada uno de sus miembros por el ejercicio finalizado el pasado 31 de diciembre de 2020 fue satisfactorio.

En consecuencia, el representante del accionista Fliacer Participaciones S.A. propone que, teniendo en cuenta los resultados de la autoevaluación practicada por el Directorio y conforme a lo previsto por el artículo 275 de la Ley General de Sociedades, esta Asamblea apruebe la gestión desempeñada por el Directorio durante el transcurso del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. Puesta a consideración la moción, la misma es aprobada por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

A continuación, el Señor Gonzalo Martín Gutierrez, en su carácter de mandatario de Pecote S.A., propone que conforme a lo dispuesto por los artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades, se apruebe la gestión desempeñada por los miembros de la Comisión Fiscalizadora, durante el transcurso del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. Puesta a consideración la moción, se aprueba por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

Inmediatamente se pasa a considerar el quinto punto del orden del día que dice: **5. Consideración de la Reserva Especial dispuesta por la Comunicación “A” 6849 del BCRA.** Seguidamente, el Señor representante del accionista Fliacer Participaciones S.A informa que de acuerdo con lo establecido en la Comunicación “A” 6849 del BCRA, la entidad constituyó una reserva Especial por el superávit de revaluación por un monto miles \$ 835.514.- en los términos de dicha Comunicación. Teniendo en cuenta lo expuesto, en cumplimiento de las disposiciones del BCRA propone que se apruebe la misma. Puesta a consideración la moción, la misma es aprobada por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

Seguidamente se pone a consideración el sexto punto del orden del día: **6. Tratamiento de los Resultados No Asignados de miles \$ 3.522.802, que incluyen el Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 por la suma de miles \$ 2.447.185, en los términos del artículo 27 in fine del Capítulo II, Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.) y la política de Distribución de Resultados prevista en las normas del BCRA. Distribución de dividendos en efectivo, sujeto a la autorización previa del BCRA. Cifras expresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2020.** El representante del accionista Comafi S.A., Señor Francisco G. Cerviño, manifiesta que en la Memoria aprobada el 19 de marzo pasado, el Directorio de la Sociedad ha propuesto que, luego de cumplir con las disposiciones legales, se considere una distribución de dividendos. Asimismo, en la reunión del 9 de abril de 2021 que resolvió la convocatoria de la

presente Asamblea, se definió que se considere el tratamiento de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 por la suma de miles \$ 3.522.802.-. Prosiguiendo el representante del accionista Comafi S.A., Señor Francisco G. Cerviño propone destinar: miles \$ 432.279.- a Reserva Legal, importe que deberá reexpresarse en los términos de Resolución General CNV 777/2018. En relación a la propuesta de distribución de dividendos del presente punto del Orden del Día el Señor Francisco G. Cerviño, en su carácter de representante de Comafi S.A., plantea distribuir como dividendos la suma de miles \$ 3.500.000.- ad referendum de la autorización del BCRA dando así cumplimiento a la política de Distribución de Resultados prevista en la normas del BCRA, delegando en el Directorio la fecha de su puesta a disposición, la cual podrá realizarse por etapas en distintas fechas una vez recibida la aprobación correspondiente. El importe que se propone ya se encuentra reexpresado en los términos de la Resolución General citada. El representante del accionista Comafi S.A manifiesta que los dividendos cuya distribución se mociona corresponden a utilidades acumuladas al inicio del ejercicio económico 2018 respecto de las cuales la Sociedad resultó alcanzada a la alícuota del 35% del Impuesto a las Ganancias. Finalmente informa que propone desafectar parcialmente la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos en el monto que resulte necesario para completar la suma del dividendo propuesto.

Puestas a consideración las mociones citadas, resultan aprobadas por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

Seguidamente se pone a consideración el punto Séptimo del orden del día: **7. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2020 conforme al artículo 261 de la Ley N.º 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.** Prosiguiendo con el avance de la Asamblea, el representante del accionista Famicer Participaciones S.A., Señor Francisco G. Cerviño, hace saber que los Señores Directores han realizado funciones técnico-administrativas en relación de dependencia por las cuales han percibido la suma de miles \$ 49.574.- que ya se encuentra reflejada en el estado de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. Por otra parte, continúa diciendo, que es necesario tratar los importes por honorarios para remunerar a los miembros del Directorio. Para ello, se deberá considerar lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades como así también lo dispuesto en la Sección I del Capítulo III de la Resolución 622/2013 - Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T.2013). Dichas normas establecen límites a los efectos de determinar las retribuciones a los Directores. Asimismo, destaca que existen escalas previstas en el Anexo I de la Sección antes citada que establecen una relación entre el monto de dividendos y de retribuciones al Directorio. Dichas proporciones podrán ser excedidas en la medida que sean tratadas como un punto expreso en el orden del día y en la medida que existan retribuciones por funciones técnico administrativas por parte de los Directores. Por todo lo expuesto, luego de deliberar al respecto, el representante de Famicer Participaciones S.A. efectúa la moción para que esta Asamblea, en uso de sus facultades, apruebe asignar: (i) la suma de miles \$ 49.574.- en concepto de remuneraciones a los Señores Directores por sus funciones técnico administrativas desarrolladas en relación de dependencia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 y (ii) la suma de miles \$ 341.745.- en concepto de honorarios; es decir, fijar el importe de retribución total propuesto por el Directorio en la suma de miles \$ 391.319.-, suma que cumple con la proporción establecida en el Anexo I antes mencionado ante la propuesta de distribución de dividendos aprobada. Se deja expresa constancia que las retribuciones resultan adecuadas teniendo en cuenta las responsabilidades de los Directores, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia, su reputación profesional, el valor de sus servicios en el mercado, su integridad y altos estándares éticos y la trascendental participación en la toma de decisiones en una actividad sumamente regulada y competitiva. Finalmente, se deja constancia que la propuesta del representante de Famicer

Participaciones S.A., Señor Francisco G. Cerviño es que la suma de miles \$ 341.745.- se asigne en forma global, delegando en los integrantes del Directorio la asignación individual de la citada suma global.

Acto seguido, somete la moción a votación de los accionistas, la cual se aprueba por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto. Es decir que la Asamblea resolvió por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto: (i) aprobar las remuneraciones a los directores por sus funciones técnico - administrativas desarrolladas en relación de dependencia y (ii) aprobar los honorarios asignados en forma global de acuerdo con la moción efectuada como así también la delegación efectuada en los miembros del Directorio para que ellos procedan a realizar la asignación individual correspondiente.

A continuación, se considera el punto Octavo del orden del día que dice **8. Consideración de los honorarios a los miembros de Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.** El mandatario del accionista Depuey S.A., Señor Gonzalo Martín Gutierrez, mociona la aprobación de la suma anual total de miles \$ 1.937.- en concepto de honorarios de la Comisión Fiscalizadora a ser distribuida en igual proporción entre sus integrantes titulares, correspondientes a la gestión desempeñada durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 e informa que los mismos ya han sido parcialmente anticipados a los Síndicos.

Puesta la moción a consideración, se resuelve por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto aprobar y asignar en concepto de honorarios de la Comisión Fiscalizadora la suma anual total de miles \$ 1.937.- de conformidad a la moción propuesta por mandatario en representación de Depuey S.A.

Seguidamente se considera el Noveno punto del orden del día **9. Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.** Para el tratamiento de este punto, el representante del accionista Comafi S.A., Señor Francisco G. Cerviño, manifiesta que en forma previa a la designación de las personas que pasarán a desempeñarse como directores de la Sociedad, o en su caso, miembros de la Comisión Fiscalizadora, tema a tratarse en el punto siguiente del orden del día, correspondía que cada accionista tenga presente el artículo 10º de la Ley 21.526 y sus modificaciones. En el mismo se menciona quiénes no podrán proponerse para desempeñar dichos cargos por estar comprendidos en las causales de inhabilidad establecidas por las disposiciones legales en vigencia. A continuación, luego de dejar constancia que cada accionista repasó lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley 21.526, el Señor representante de Comafi S.A. mociona para fijar en 8 (ocho) el número de Directores titulares para el nuevo ejercicio social iniciado el 1º de enero de 2021 y en 2 (dos) el número de Directores suplentes y propone se designen a las siguientes personas para el desempeño de esos cargos: Directores Titulares: Guillermo Alejandro Cerviño, Francisco Guillermo Cerviño, Eduardo Enrique Maschwitz, Eduardo José Racedo, Alberto Luis Nougues, Maricel Alicia Lungarzo, Gabriel Marcelo Perez y Alejandro Germán Cid; y Directores Suplentes: Dolores Inés Cerviño y Estanislao Diaz Saubidet. Acto seguido, somete la moción a votación de los accionistas, la cual es aprobada por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto. En consecuencia, los accionistas resolvieron por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto fijar en 8 (ocho) el número de directores titulares y en 2 (dos) el número de directores suplentes designando a las siguientes personas para ocupar los cargos respectivos: Directores Titulares: Guillermo Alejandro Cerviño, Francisco Guillermo Cerviño, Eduardo Enrique Maschwitz, Eduardo José Racedo, Alberto Luis Nougues, Maricel Alicia Lungarzo Gabriel Marcelo Perez y Alejandro Germán Cid y como Directores Suplentes a Dolores Inés Cerviño y a Estanislao Diaz Saubidet.

Seguidamente el Señor Francisco G. Cerviño, manifiesta que los directores electos, en cumplimiento de lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y modificaciones),

declararon que no revisten el carácter de independientes en los términos del artículo 11, Sección III del Capítulo III del Título II.

Acto seguido se considera el Décimo punto del orden del día: **10. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.** Retomando el uso de la palabra, el mandatario del accionista Diasau S.A., Señor Gonzalo Martín Gutierrez, mociona que se designen como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social iniciado el 1° de enero de 2021, a los Contadores Públicos Jorge A. Perdomo y Fernando G. David y al Abogado Tomás Camps y como miembros suplentes al Contador Jorge L. Perdomo y a los Abogados Luis Camps y Pedro Perisse. Seguidamente, deja constancia, el mandatario del accionista Diasau S.A. que en los términos del artículo 12 de la Sección III del Capítulo III de la Resolución 622/2013 de la CNV (N.T. 2013), Normas de la Comisión Nacional de Valores, los síndicos propuestos cumplen con el carácter de independencia dispuesto por el artículo 79 primer párrafo de la Ley N° 26.831 en virtud de cumplirse las pautas previstas en las Resoluciones Técnicas dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Puesta la moción a consideración, es aprobada por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, quedando designados los Contadores Públicos Jorge A. Perdomo y Fernando David y al Abogado Tomás Camps como integrantes titulares de la Comisión Fiscalizadora y al Contador Jorge L. Perdomo y los Abogados Luis Camps y Pedro Perisse como miembros suplentes.

Finalmente se deja constancia que, debido a que la designación del Directorio efectuada en el punto 9 y la designación de la Comisión Fiscalizadora efectuada recientemente supone que todos los miembros designados son reelectos, no resultará necesaria una nueva evaluación de sus integrantes por parte de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias. Asimismo, el Señor Gonzalo Martín Gutierrez informa que se ha procedido a certificar que los Señores Directores y los integrantes de la Comisión Fiscalizadora reelectos conservan las condiciones de habilidad legal, idoneidad, competencia, experiencia en la actividad financiera y posibilidad de dedicación funcional por las que fueron inicialmente designados, de acuerdo con lo establecido en el punto 3.1.2. anteúltimo párrafo Comunicación "A" 6304 del B.C.R.A.

Acto seguido se considera el punto Décimo Primero del orden del día: **11. Designación de los auditores externos -titular y suplente- para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2021.** En este punto, el mandatario del accionista Pecote S.A., propuso designar a Javier José Huici, como Contador Público dictaminante Titular para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2021 y al Señor Daniel Dasso como Contador Público dictaminante Suplente. Asimismo, se deja constancia que los Contadores propuestos realizaron la presentación ante la CNV de sus antecedentes y de la misma surge, entre otras cuestiones relevantes, que pertenecen al Estudio Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. y que el referido Estudio mantiene relaciones profesionales con el Banco en su calidad de auditor externo percibiendo honorarios en tal carácter. Puesta la moción a consideración, los accionistas resolvieron por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, luego de referenciar los antecedentes personales del Contador Público Javier José Huici y del Contador Público Daniel Dasso, aprobar las designaciones según fueran propuestas por el mandante de Pecote S.A.

Finalmente se considera el Décimo Segundo último punto del orden del día: **12. Autorizaciones.** El representante del accionista Comafi S.A., Señor Francisco G. Cerviño propuso autorizar a la Dra. Carmen Marcela Nosetti, DNI. 13.098.377, Jacinta Mancebo DNI 27.114.764 y/o a Mariana Raquel Lopez, DNI. 20.403.984 y/o a Eugenia Binder, DNI 25.181.028, para que cualquiera de ellos, actuando conjunta, separada o indistintamente, efectúen las presentaciones que fueren pertinentes ante la Comisión Nacional de Valores, Inspección General de Justicia, Bolsa de Comercio de Buenos Aires S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A., Banco Central de la República Argentina, de acuerdo a lo requerido por la normativa vigente, con facultades para presentar todo tipo de escritos, formular

toda clase de peticiones, transcribir el contenido de la presente a efectos de su inscripción registral, aceptar y contestar vistas, sacar copias, sin que la precedente enumeración fuere taxativa. Puesta la moción a consideración, es aprobada por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto las autorizaciones propuestas por el Señor Francisco G. Cerviño.

Habiendo concluido el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día de esta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, se deja asentado que todos fueron aprobados por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto. Seguidamente, el Señor e Francisco G. Cerviño agradece la presencia del Señor mandatario de los accionistas, del Señor director Alberto L. Nougues en representación de los Directores y del Representante de la Comisión Fiscalizadora.

Finalmente, siendo las 12:15 horas se da por concluida la Asamblea.

Francisco G. Cerviño
Vicepresidente
Banco Comafi SA

Gonzalo M. Gutierrez
Mandatario
Pecote SA

Francisco G. Cerviño
Vicepresidente
Comafi SA

Jorge A. Perdomo
Sindico Titular